



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 170

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/12/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2020 00454 00	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	JUAN CARLOS WANDURRAGA CHACON	Auto que Ordena Requerimiento AL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA, ESTO ES, NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA, SO PENA DE DECRETAR LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO, A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P. // ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR EL DR. ÁLVARO DEL VALLE AMARÍS, POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P. // NEGAR EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LA SOCIEDAD PUNTULAMENTE S.A.S., POR LO EXPUESTO EN LA MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. // E EHGS	12/12/2023	1	150-151
68001 40 03 004 2021 00300 00	Ejecutivo Singular	FERNANDO CARREÑO PINZON	LEONARDO ALEXANDER PEREZ ROMERO	Auto termina proceso por desistimiento TÁCITO // EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA // 2A/7M/18D // EHGS	12/12/2023	1	26-28
68001 40 03 004 2021 00541 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	EDDY ZAIDE HEREDIA DUARTE	Auto de Tramite ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR EL DR. ÁLVARO DEL VALLE AMARÍS, POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P. // NEGAR EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LA SOCIEDAD PUNTULAMENTE S.A.S., POR LO EXPUESTO EN LA MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. // E EHGS	12/12/2023	1	125-126

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2023 00120 00	Verbal	ALEXANDER GELVES VARGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BEATRIZ ANGULO Y JOSE ROQUE GELVEZ GALVIS	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVAR DEL CARGO DE CURADOR (A) AD LITEM A LA DRA. INGRID JULIETH PINZÓN REYES, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. // DESIGNAR AL DR. SAMUEL ANDRÉS VILLAMIZAR BERNAL, COMO CURADOR AD-LITEM, QUIEN DESEMPEÑARÁ EL CARGO EN FORMA GRATUITA COMO CURADOR AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE BEATRIZ ANGULO Y JOSÉ ROQUE GELVES GALVIS, EN SU CALIDAD DE PARTE DEMANDADA. // E EHGS	12/12/2023	1	240-241

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

KAREN JULIANA PINILLA IBAÑEZ
SECRETARIO